



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMISIÓN DE COMPRAS Y LICITACIONES

ACTA No. ACP-37-2014

En la oficina de la Comisión de Compras y Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Plaza de la Bandera, Santo Domingo D. N., siendo las dos de la tarde (2:00 P.M.) del día nueve (9) del mes de mayo, del año dos mil catorce (2014), se reunieron los miembros de la referida Comisión, con la asistencia de los señores: LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, Coordinador, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Delegada de la Dirección Financiera, DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO, Consultor Jurídico y el LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS, Director General Administrativo, asistidos por NEFTALI PARRA SANTANA, en calidad de Secretario Ad-Hoc, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Coordinador de la misma.

El Coordinador de la Comisión de Compras y Licitaciones, LIC. LEONARDO A. GARCÍA VILLANUEVA, informó que la DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Presidente de esta Comisión, no estará presente en esta sesión debido a que se encuentra en el disfrute de sus vacaciones y dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente

AGENDA

- a) Conocimiento del **Concurso por Comparación de Precios Ref.: CP-40-2014**, relativo al alquiler de **DOCE (12) CAMIONETAS**, a ser utilizadas por los Departamentos de Servicios Generales y Servicios Eléctricos, para dar cumplimiento a la demanda de servicios de las diferentes dependencias de la institución, en el proceso de expedición de la nueva Cédula de identidad y Electoral.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Coordinador informó que la institución tenía que abocarse a la ejecución de las compras, conforme a la ley Electoral No. 275-97 del 21 de diciembre del 1997, al Reglamento Interno emitido por el Pleno de la Institución, al Manual para la Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral y a las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La comunicación PRES-JCE-No. 1287/14, de fecha 21 de marzo del 2014, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Dr. Luis Ramon Cordero Gonzalez, Presidente de la Comisión de Compras y Licitaciones y al Lic. Leonardo Garcia, Coordinador de la misma, en la cual les instruye a iniciar un procedimiento de urgencia relacionado con la adquisición de los equipos e insumos; así como la contratación de los servicios necesarios y que a la fecha están pendientes, para el proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.

VISTA: La comunicación PRES-JCE No.1949/14, de fecha 28 de abril del 2014, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Junta Central Electoral, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, mediante la cual le comunica la aprobación para el alquiler de doce (12) camionetas, a ser utilizadas por los Departamentos de Servicios Generales y Servicios Eléctricos, en actividades vinculadas con el proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral, de conformidad con la solicitud formulada por el Ing. Manuel Reyes Reyes, Encargado del Departamento de Servicios Generales.

VISTA: La comunicación DGA No.899/2014, de la Dirección General Administrativa, dirigida al Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, solicitándole el alquiler de doce (12) camionetas, a ser utilizadas por los Departamentos de Servicios Generales y Servicios Eléctricos, para dar cumplimiento a la demanda de servicios, de las diferentes dependencias de la institución, a nivel nacional y en actividades vinculadas con el proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.

VISTA: La comunicación SG-No.060/14, de fecha 25 de abril del 2014, a la firma del Ing. Manuel Reyes Reyes, Enc. del Departamento Servicios Generales, dirigida al Lic. Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, solicitándole la asignación de seis (6) camionetas para uso de Servicios Generales y seis (6) camionetas para uso de Servicios Eléctricos, a ser utilizadas para dar cumplimiento a la demanda de servicios de las diferentes dependencias de la institución.

VISTA: La Circular No.06 de fecha 24 de abril del 2014, mediante la cual el Magistrado Presidente de la Junta Central Electoral, Dr. Roberto Rosario Márquez, instruye para que se provean los servicios de mantenimiento eléctricos y sanitarios, y se mantengan en condiciones optimas de ordenamiento y limpieza, todas áreas de la institución donde se brinden servicios relacionado con el proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.

VISTA: La copia de la comunicación DGA No.869/2014, de la Dirección General Administrativa, dirigida al Ing. Manuel Reyes Reyes, Encargado del Departamento Servicios Generales; al Sr. Ángel Darío Sanchez, Encargado de Servicios Eléctricos y al Lic. Moisés García, Encargado de la Sección de Mayordomía, instruyéndoles para que, a la mayor brevedad, realicen un levantamiento de los diferentes Centros de Cedulación a nivel nacional, con el propósito de verificar su estado y dar cumplimiento a las instrucciones vertidas por la presidencia de la Junta Central Electoral, a través de la circular No.06 del presente año.

VISTA: La comunicación DGA No.1026/2014, fechada el 9 de mayo del 2014, a la firma de Jorge Manuel Valdez Cuevas, Director General Administrativo, mediante la cual le informa a la Comisión de Compras y Licitaciones, que las doce camionetas requeridas en alquiler por el Departamento de Servicios Generales, se utilizaran por un periodo de veinte (20) días, a partir de la fecha.

VISTA: La comunicación de fecha 9 de mayo del 2014, mediante la cual la Comisión de Compras y Licitaciones invita a las empresas: Moderca Rent A Car, Europcar, Nelly Rent A Car, Business Rent A Car., Dólar Renta A Car, Thrifty Car Rental y Budget Car and Truck Rental, a presentar ofertas en el concurso, para la contratación del servicio de alquiler de doce (12) camionetas.

VISTO: El llamado o convocatoria a concurso por Comparación de Precios, publicado en la página Web de la Junta Central Electoral, relativo al alquiler de doce (12) camionetas a ser utilizadas en labores de mantenimiento y servicios generales a propósito del proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral.

VISTA: Las cotizaciones presentadas por las empresas: **Europcar, Thrifty Car Rental y Budget Car and Truck Rental.**

VISTO: El correo electrónico remitido por el Sr. Ramón Antonio Cabrera, representante de la empresa Moderca Rent A Car, informando que no presentará propuesta porque en los actuales momentos, no tiene disponibilidad de camionetas para renta.

VISTO: El correo electrónico remitido por la Sra. Isabel Polanco, representante de la empresa Business Rent A Car, informando que no presentará propuesta porque no tiene disponibilidad de camionetas.

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento Interno emitido por el Pleno de la JCE, en fecha 12 de octubre del 2010.

VISTO: El Manual para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios de la Junta Central Electoral.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que al amparo de la Ley Electoral No. 275-97 y sus modificaciones, del reglamento interno emitido por el Pleno de la JCE, así como de la normativa vigente en materia de Compras y Contrataciones Públicas; mediante la comunicación PRES-JCE-No. 1287/14, la Presidencia de nuestra institución decidió declarar un procedimiento de urgencia para la adquisición de los equipos e insumos, así como la contratación de los servicios necesarios para el proceso de expedición de la Nueva Cédula de identidad y Electoral, con el propósito de que estos sean adquiridos en tiempo oportuno.

CONSIDERANDO: Que las leyes vigentes en materia de compras y contrataciones públicas tipifican como “casos de excepción y no una violación”, las compras y contrataciones “que por situaciones de urgencia, no permitan la realización de otro procedimiento de selección en tiempo oportuno”. En todos los casos, fundamentadas en razones objetivas, previa calificación y sustentación, mediante resolución de la máxima autoridad competente.

CONSIDERANDO: Que para no lesionar los principios de eficiencia, transparencia, libre participación, objetividad, razonabilidad, economía, celeridad, equidad e igualdad, que norman las acciones de la Junta Central Electoral, en materia de compras y contrataciones, la Comisión de Compras y Licitaciones, decidió convocar un concurso bajo la modalidad de Comparación de Precios, poniendo en práctica todos los requerimientos legales de éste procedimiento, con la sola excepción de los plazos para presentación de ofertas y sus derivados, los cuales fueron reducidos para garantizar la recepción de las propuestas en el menor tiempo.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso, remitieron sus ofertas por la vía electrónica, lo cual, de acuerdo al Art. 19 de la Ley de Compras y Contrataciones Públicas, es perfectamente aceptado.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

BUDGET CAR AND TRUCK RENTAL, cotización S/N de fecha 9/5/2014:

Marcas	Unidades disponibles	Precios por día	Importe
Mazda BT-50 y/o Nissan Frontier	12	1,450.00	17,400.00
Subtotal			17,400.00 x 20 días
Total bruto			348,000.00
Más ITBIS			62,640.00
Total General			RD\$410,640.00
Condiciones de pago: Contra factura			

EUROPCAR, cotización S/N de fecha 9/5/2014:

Marcas	Unidades disponibles	Precios por día	Importe
Mazda BT50, Ford Ranger o similar	10	1,955.82	19,558.20
Subtotal			19,558.20 x 20 días
Total bruto			391,164.00
Más ITBIS			70,409.52

	Total General	RD\$461,573.52
Condiciones de pago: 30 días		

THRIFTY CAR RENTAL, cotización S/N de fecha 9/5/2014:

Marca	Unidades disponibles	Precios por día	Importe
Mazda BT-50	12	3,267.36	39,208.32
Subtotal			39,208.32 x 20 días
Total bruto			784,166.40
Más ITBIS			141,149.95
Total General			RD\$925,316.35
Condiciones de pago: No indica			

CONSIDERANDO: Que las empresas **Nelly Rent a Car** y **Dollar Rent a Car**, invitadas a participar en el presente concurso, no respondieron a la invitación.

CONSIDERANDO: Que las empresas **Moderca Rent a Car** y **Business Rent a Car**, invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron las propuestas de precios unitarios que se muestran en el cuadro que exponemos a continuación:

Proponente	Precio Unitario RD\$
Budget Car And Truck	1,450.00
Europcar Car Rental	1,955.82
Thirfty Car Rental	3,267.36

CONSIDERANDO: Que la propuesta económica de menor precio para la renta de las doce (12) unidades de camionetas, requeridas mediante el presente concurso, fue presentada por **Budget Car And Truck** y dispone de la totalidad de la misma de forma inmediata.

Esta Comisión de Compras y Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por unanimidad de votos, adoptar lo siguiente:

Resolución Única

ADJUDICAR como al efecto **ADJUDICA** a **BUDGET CAR AND TRUCK RENTAL**, la Orden de Servicios relativa al alquiler de doce (12) camionetas de doble cabina, marca Mazda BT-50 y/o Nissan Frontier, año 2011 al 2013, por un periodo de 20 días, contados a partir de la recepción de las mismas, a ser utilizadas por los Departamentos de Servicios Generales y Servicios Eléctricos, para dar cumplimiento a la demanda de servicios de las diferentes dependencias de la institución, en el proceso de expedición de la nueva Cédula de Identidad y Electoral, por un valor total de **Cuatrocientos Diez Mil Seiscientos Cuarenta Pesos con 00/100 (RD\$410,640.00). Impuestos Incluidos.**

Siendo las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde (2:45 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.

LIC. LEONARDO GARCÍA
Coordinador

DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ
Delegada de la Dirección Financiera

DR. ALEXIS DICLÓ GARABITO
Consultor Jurídico

LIC. JORGE M. VALDEZ CUEVAS
Director General Administrativo